



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (387) 4256458

2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA  
REFORMA UNIVERSITARIA

Salta, 11 DIC 2018

RES. H N° 1953/18

EXPTE. N° 4356/17

**VISTO:**

Las presentes actuaciones mediante las cuales la alumna **ROMINA FADUL**, LU N° 710.149, de la Carrera de Licenciatura en Antropología, Plan 2000, tramita aprobación de tesis de licenciatura; y

**CONSIDERANDO:**

Que por Res. H. N° 0548/17, se aprueba el tema y se designa al Lic. José Miguel Naharro como Director de tesis de licenciatura;

Que por Res. H N° 1603/18, se designa a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del trabajo de tesis;

Que los miembros del Tribunal aprueban el trabajo y establecen que la defensa oral se llevará a cabo el día martes 18 de diciembre de 2018 a horas 18,00;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- ESTABLECER** que los miembros del Tribunal designado por Res. H N° 1603/18, deberán constituirse en la Facultad de Humanidades el día martes 18 de diciembre de 2018 a horas 18,00 a los efectos de evaluar la defensa oral y proceder a la calificación final del trabajo de tesis de licenciatura: **“UN ANÁLISIS DE LAS INSTITUCIONES MÉDICAS Y DEL EQUIPO DE SALUD A TRAVÉS DE LAS SITUACIONES DE MUERTE INFANTIL Y MUERTE MATERNA”**, de la alumna **ROMINA FADUL**, LU N° 710.149, de la Carrera de Licenciatura en Antropología, Plan 2000.

**ARTICULO 2°.- NOTIFICAR** a los miembros del Tribunal y comunicar a la alumna interesada, Director de tesis, Escuela de Antropología, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.

LR/cc

Mg. PAULA CRUZ  
SECRETARIA ACADEMICA  
Facultad de Humanidades - UNSA



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO  
DECANO  
Facultad Humanidades - UNSA